



## CONVOCATORIA

Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado 2021  
(PAEP 2021)

### **Actividades académicas nacionales o internacionales vía remota.**

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado y de conformidad a lo establecido por el Rector, Dr. Enrique Graue Wiechers, en el “Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes, para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas”, del 3 de diciembre de 2020, en el cual se amplió la vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, a reserva de que esta fecha se pueda extender de acuerdo con la situación sanitaria.

Por lo anterior el **Programa de Posgrado en Artes y Diseño:**

### CONVOCA

A los estudiantes inscritos en las diferentes maestrías y el doctorado del Programa de Posgrado en Artes y Diseño para que se le otorgue un apoyo económico para la inscripción a actividades académicas nacionales o internacionales vía remota que se realicen desde la **publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de enero de 2022.**

## **BASES**

### **Objetivo**

El Comité Académico del Programa de Posgrado de Artes y Diseño (PAD) revisó y aprobó el Plan Anual en el marco del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado **PAEP 2021**, con el objetivo de impulsar el desarrollo académico de los estudiantes del **Posgrado en Artes y Diseño (PAD)**, a través del otorgamiento de un apoyo económico para que el alumnado, lleve a cabo **actividades académicas nacionales o internacionales vía remota**.

### **Condiciones Generales**

*De conformidad con los lineamientos establecidos por la **Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP)**:*

1. Los alumnos podrán solicitar el apoyo con fecha límite el **24 de septiembre de 2021**.
2. El apoyo que se otorga es la **Inscripción a actividades académicas nacionales o internacionales vía remota que podrán ser:**

Proyectos para asistir vía remota a congresos, coloquios, simposios y similares, de una institución educativa o cultural reconocida, en los que el alumno participe como ponente exponiendo los avances de su investigación en progreso.

También contempla la impartición o asistencia a talleres, cursos, diplomados vía remota, la cual, para efectos de esta convocatoria, el solicitante deberá argumentar la importancia o trascendencia de esa actividad relacionada con el propósito específico de la realización de su proyecto de investigación.

3. En todos los casos el apoyo tiene como objetivo el **fomento a la eficiencia terminal**, es decir, la graduación en tiempo y forma, así como contribuir en la proyección nacional e internacional de las investigaciones del Posgrado.

4. El Comité Académico del PAD autorizará las solicitudes, atendiendo los criterios administrativos de la convocatoria de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, así como los académicos que consideren pertinentes.
5. El monto del apoyo económico será determinado por el H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño y podrá **cubrir de manera total o parcial el costo** de la inscripción de la actividad solicitada, dependiendo de: **la disponibilidad presupuestal**, la cantidad de alumnos solicitantes y a los costos estimados presentados en el proyecto de solicitud del alumno.
6. La Coordinación de Posgrado en Artes y Diseño postulará a la CGEP las solicitudes que hayan sido autorizadas por el Comité Académico e informará al alumno solicitante el monto de apoyo aprobado, y podrá decidir aceptarlo o declinar recibir el apoyo.
7. **Una vez que se autorice su apoyo**, el alumno debe realizar las gestiones administrativas **en línea** para el otorgamiento de los recursos económicos en el Módulo de apoyos de la Coordinación de Estudios de Posgrado (CGEP) de la UNAM.
8. En caso de otorgarse el apoyo, éste no podrá ser utilizado para una actividad diferente a la autorizada por el Comité Académico.
9. No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria y en sus Reglas de Operación.

## REGLAS DE OPERACIÓN

### Requisitos para el alumnado:

1. Estar inscrito (a) como alumno (a) regular en alguno de los planes de las maestrías o doctorado del Programa de Posgrado de Artes y Diseño de la UNAM al momento de realizar la actividad. Es decir, que no haya interrumpido sus estudios y/o no tenga materias reprobadas y/o haya excedido los tiempos regulares establecidos en su plan de estudios.
2. La solicitante o el solicitante deberá estar inscrito en el Programa de Posgrado en Artes y Diseño al momento de realizar la actividad (debe adjuntar a su solicitud copia de su comprobante de inscripción). Para el caso de maestría el alumno deberá estar cursando el segundo, tercer o cuarto semestre del programa o en el caso de Doctorado el tercer, cuarto, quinto o sexto semestre.
3. Deberá haber obtenido evaluaciones favorables en todos sus periodos semestrales anteriores y en el caso de maestría tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve).
4. El solicitante deberá enviar vía correo electrónico y en formato PDF, una descripción detallada del proyecto (ver características del documento más adelante en esta convocatoria), avalada (firmada digitalmente) por su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y todos los miembros de su comité tutor en el caso de Doctorado y la documentación solicitada en el rubro "Documentos" de esta convocatoria, para la aprobación del Comité Académico, en los tiempos que dicho órgano establezca para su gestión.
5. Al finalizar el alumno **deberá enviar vía correo electrónico con carácter obligatorio un reporte académico-administrativo** que consiste en un documento digital en formato PDF con la descripción de los resultados y materiales visuales obtenidos, acompañado de constancias de participación y la comprobación de los gastos en los rubros señalados, (los comprobantes deben ir a nombre del alumno). El reporte **deberá entregarse a más tardar cinco días hábiles después de la fecha de término de la Práctica.**

## Documentos

**Enviar vía correo electrónico en formato PDF los siguientes documentos:**

1. Carta o escrito dirigido al H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, solicitando el apoyo especificando, con el siguiente contenido: **a)** Los montos económicos de apoyo solicitado, **b)** el porcentaje del avance actual respecto al índice que maneja en su investigación y **c)** la proyección de impacto que tendrá la actividad solicitada en el avance de su proyecto una vez terminada la actividad, firmada digitalmente por su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y todos los miembros de su comité tutor en el caso de Doctorado.
2. Copia del **historial académico** (en el caso de maestría con promedio global mínimo de 9.0)
3. Copia del **comprobante de inscripción del semestre en curso**.
4. Copia de la publicación del evento la cual muestre los contenidos, programación o temas que se abordarán y costo del evento (anexar liga a página web en caso de estar disponible).
5. En caso de congresos y coloquios: correo electrónico o carta de aceptación como ponente (con membrete de la institución y periodo de la actividad), que contenga datos de contacto, fechas específicas de inicio y término, con el visto bueno del tutor.
6. En el caso de cursos o eventos, copia de la publicación del curso, taller o diplomado la cual muestre los contenidos, programación o temas que se abordarán y costo del evento (anexar liga a página web en caso de estar disponible) con el visto bueno del tutor.
7. Documento PDF con **avances actuales totales de su proyecto de investigación**

**8. Proyecto describiendo en detalle la actividad solicitada.**

El proyecto debe estar revisado y avalado con firma original en la portada de su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y miembros de comité tutor en el caso de Doctorado.

**El documento debe tener las siguientes características:**

**Portada (orden de la información que debe contener)**

1	Nombre completo del alumno con número de cuenta.
2	Nombre de la maestría o doctorado (campo de conocimiento y línea de investigación)
3	Semestre de ingreso a su plan de estudios.
4	Semestre que está cursando de acuerdo a su plan de estudios.
5	Título del Proyecto de Investigación que desarrolla en el Posgrado.
6	Título de la Práctica a realizar
7	Actividad académica <b>vía remota</b> nacional o internacional.
8	Nombre completo y firma del tutor o tutores.
9	Porcentaje de avance de la investigación actual (según el índice indicado en tu protocolo de investigación)
10	Proyección del porcentaje de avance una vez concluida la práctica, el trabajo de campo y/o la estancia corta de investigación.
11	Indicar si se cuenta con apoyo de beca en tus estudios y qué tipo de beca es.
12	Correo electrónico del alumno y teléfono de contacto (casa y/o celular).
13	Especificar si ha sido beneficiado con este apoyo en alguna ocasión anterior.

**Contenido del Proyecto (especificaciones dentro de su proyecto)**

a)	Nombre de la Práctica escolar.
b)	Institución
c)	Descripción y justificación académica de la práctica.
d)	Objetivos que se alcanzarán al término de la práctica y la relación e impacto que tiene o tendrá con la investigación que está realizando en el Posgrado.
e)	Cronograma de trabajo por día.
f)	Costo estimado de gastos indicando cuotas de inscripción.

**Importante:** Ningún recurso económico de apoyo para prácticas puede destinarse para gastos en materiales o compra de equipo.

### **Obligaciones del beneficiado**

Una vez aprobada por el Comité Académico la actividad académica vía remota, el alumno enviará electrónicamente, cuando lo requiera el Departamento de Gestión de Apoyos de la Coordinación General de Estudios de Posgrado la siguiente documentación, en formato PDF y legible, para realizar el trámite en tiempo y forma:

1. Solicitud de Apoyo PAEP. Formato disponible en: [https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo\\_alumnos/paep.php](https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php)
2. Inscripción oficial vigente, validada con código QR.
3. Comprobante del costo de inscripción a la actividad académica vía remota.
4. Carátula del estado de cuenta bancario personal con una antigüedad de tres meses como máximo (deberá contener nombre del banco y del titular, RFC, número y tipo de cuenta, cuenta CLABE y número de sucursal).  
**NOTA:** Deberá verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones para recibir importes de depósitos, con el fin de evitar rechazos en el proceso de transferencia de los recursos, en cuyo caso, será responsabilidad atribuible al alumnado.
5. De acuerdo con la actividad académica vía remota deberá entregar a la Coordinación de Posgrado en Artes y Diseño los documentos probatorios que acrediten el cumplimiento o la asistencia a la misma tal y como lo especifica el punto número 5 del rubro “requisitos para el alumnado”.
6. Reembolsar a la CGEP la totalidad del apoyo económico que le fue otorgado, si la actividad académica nacional o internacional vía remota no se llevó a cabo; si se pospuso o se reprogramó fuera de los plazos previstos en la convocatoria; o bien, si no entregó el comprobante del pago de inscripción.

**INFORMACIÓN \* IMPORTANTE**

I. El Programa de Posgrado en Artes y Diseño se reserva la posibilidad de proponer la distribución de los recursos disponibles a consideración de la demanda en solicitudes; en consecuencia, el Comité Académico podría aprobar proyectos otorgando **presupuestos menores a los solicitados**, de ser el caso, los beneficiados serán informados de la cantidad designada, quedando en ellos decidir si están en posibilidad y de acuerdo para realizar la práctica.

II. NO se aprobarán solicitudes de manera retroactiva, solo de los periodos establecidos en la Convocatoria.

III. Sólo se puede recibir **un apoyo económico PAEP** por año calendario. **Se dará prioridad a aquellos alumnos que no hayan recibido antes este beneficio y a aquellos que no cuenten con beca.**

IV. Dado que el otorgamiento de apoyos obedece a criterios académicos, técnicos y presupuestales. No se proporcionará información sobre los motivos de aprobación o rechazo de una solicitud.

V. La participación en esta **Convocatoria implica la aceptación total de estas bases**. En caso de no cumplir con los requisitos aquí indicados o las características especificadas de los documentos a entregar la solicitud no será considerada.



## FECHA DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

El beneficio del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP-UNAM) para estudiantes deberá ser solicitado dentro de las fechas de acuerdo al siguiente calendario:

Para actividades a efectuarse entre:	Recepción de solicitudes	Resultados	Entrega del recurso por parte de la Coordinación de Estudios de Posgrado (CGEP) de la UNAM
MARZO Y ABRIL	Del 22 de febrero al 1 de marzo	Lunes 8 de marzo se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )
MAYO	Del 9 de marzo al 5 de abril	Lunes 12 de abril se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )
JUNIO Y JULIO	Del 12 de abril al 3 de mayo	Lunes 10 de mayo se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )
AGOSTO	Del 1 al 28 de junio	Lunes 26 de julio se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )
SEPTIEMBRE	Del 1 al 30 de julio	Lunes 9 de agosto se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )
OCTUBRE	Del 9 al 30 de agosto	Lunes 6 de septiembre se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )

NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2021 Y ENERO 2022	Del 1 al 24 de septiembre de 2021	Lunes 27 de septiembre se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP.	30 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la <b>CGEP</b> ( <a href="https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php">https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php</a> )
--	---	--	--

Las solicitudes que reúnan todos los requisitos antes mencionados, deben enviarse electrónicamente en el área de la Secretaría Auxiliar de la Coordinación del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, en los correos:

[artesydiseno@posgrado.unam.mx](mailto:artesydiseno@posgrado.unam.mx)  
[seguimiento.posgradoad@fad.unam.mx](mailto:seguimiento.posgradoad@fad.unam.mx)

Los resultados se darán a conocer en un comunicado personal a los alumnos solicitantes con instrucciones sobre el seguimiento del trámite.

Aprobado por el H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño de la UNAM el 18 de febrero de 2021